

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 3 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **105**

Fecha: 01/07/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 003 2020 00041	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JOSÉ JACINTO - JARA MEJÍA	CAUSANTE : VICTORIA - JARA MEJIA	Auto de Tramite no se accederá a las peticiones elevadas por el Señor CESAR AUGUSTO DÍAZ LANDAZÁBAL y se adelantará la diligencia de INVENTARIOS y AVALÚOS de los bienes relictos.	30/06/2022	
54001 31 60 003 2021 00184	Ejecutivo	JOHANA CAROLINA - BARRERA DURAN	LUIS CARLOS - FLOREZ QUINTERC	Auto termina proceso por Pago DECLARAR terminado el presente proceso EJECUTIVO DEALIMENTOS por pago total de la deuda.	30/06/2022	
54001 31 60 003 2021 00220	Ejecutivo	LEIDY CAROLINA - PARRA CALDERON	JOSE LUIS - JAIMES RICO	Auto de Tramite Una vez revisado el portal del Banco Agrario se observa que existe depósito consignado a órdenes de este juzgado y a favor de la señora LEIDY CAROLINA PARRA CALDERON un valor de \$300.578, por lo anterior se requiere a las partes para que presente liquidación actualizada del crédito y poder hacer entrega de dicho depósito.	30/06/2022	
54001 31 60 003 2021 00408	Ejecutivo	ANDREA CAROLINA - SANTAMARIA CLARO	EVERT JESUS - ANTELIZ PEDROZA	Auto que Aprueba Costas Como quiera que la liquidación de COSTAS PROCESALES que antecede se ajusta a las actuaciones que obran dentro del proceso, de conformidad con la regla 1ª del artículo 366 del Código General del Proceso, EL DESPACHO LE IMPARTE APROBACIÓN.	30/06/2022	
54001 31 60 003 2021 00503	Ejecutivo	ZULAY - PABON AFANADOR	JOSE SAUL - MERCHAN MONTOYA	Auto que Aprueba Costas Como quiera que la liquidación de COSTAS PROCESALES que antecede se ajusta a las actuaciones que obran dentro del proceso, de conformidad con la regla 1ª del artículo 366 del Código General del Proceso, EL DESPACHO LE IMPARTE APROBACIÓN.	30/06/2022	
54001 31 60 003 2022 00082	Jurisdicción Voluntaria	RICARDO SOTO GARCIA	SIN DEMANDADO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se fija la hora de las diez (10:00 de la mañana del día seis (6) del mes septiembre de 2.022.	30/06/2022	
54001 31 60 003 2022 00099	Jurisdicción Voluntaria	SONIA MANZANO GALVIS	SIN DEMANDADO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se fija la hora de las tres (3:00 p.m.) de la tarde del día SEIS (6) del mes SEPTIEMBRE de 2.022	30/06/2022	
54001 31 60 003 2022 00108	Verbal	NELSON ORLANDO ROLON MONROY	YURLEY KATHERINE GOMEZ	Auto decide recurso NO REVOCAR el auto el Auto # 965 de fecha 1 de junio de 2.022; CONCEDER en el efecto devolutivo el recurso de apelación interpuesto contra el Auto # 965 de fecha 1 de junio de 2.022.	30/06/2022	
54001 31 60 003 2022 00175	Jurisdicción Voluntaria	JOSE LUIS ANTELIZ GUERRERC	SIN DEMANDADO	Auto inadmite demanda INADMITIR	30/06/2022	
54001 31 60 003 2022 00243	Ejecutivo	MAYRA ALEJANDRA MONSALVE VILLA	BAUDILIO - VALDERRAMA HERNANDEZ	Auto Rechaza Demanda RECHAZAR la presente demanda ejecutiva; REMITIR la presente demanda ejecutiva al JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CÚCUTA	30/06/2022	
54001 31 60 003 2022 00247	Verbal Sumario	HUMBERTO - SANDOVAL MANRIQUE	BRICEIDA - MANRIQUE SANDOVAL	Auto que Avoca Conocimiento AVOCAREL CONOCIMIENTO de la presente solicitud de REVISIÓN DE SENTENCIA DE INTERDICCIÓN	30/06/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **01/07/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

LUZ KARIME RIVEROS VELANDIA
SECRETARIA